



DECRETO N° 807

LAJA , marzo 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 32787756 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M.:
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 32787756 presentada por JAIME SANTANDER MONSALVES, Auxiliar, Grado 16° E.M., documento extendido por 04 días, a contar del 15 al 18 de marzo del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABP/mers.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/